



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Gustavo Iván ROSERO YÁNEZ, al Director de Tesis, Dr. Carlos Alberto LASORSA, y al Co-Director, Dr. Maximiliano PÉREZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Gustavo Iván ROSERO YÁNEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata,



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos Alberto LASORSA, como Director, y al Dr. Maximiliano PÉREZ, como Co-Director de la Tesis "Desarrollo de microdispositivos para análisis de células y biomoléculas" presentada por el Ing. Gustavo Iván ROSERO YÁNEZ.

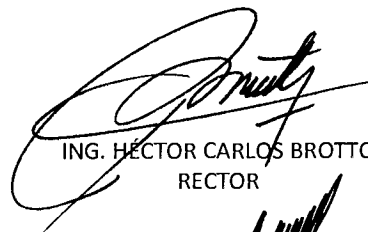
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

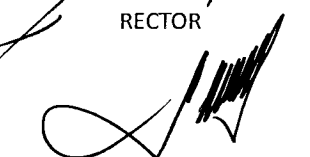
RESOLUCIÓN N° 2057/2017



UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
 RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior